

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA SHARP DEL ECUADOR SHARPCENTER S.A. POR LA DE SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía SHARP DEL ECUADOR SHARPCENTER S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de marzo del 2002, aprobada mediante Resolución No. 1094 de 19 de marzo del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de agosto del 2002.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía SHARP DEL ECUADOR SHARPCENTER S.A. por la de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. y reforma del estatuto otorgada el 23 de julio del 2004 ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2981 de 02 AGO 2004.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Alfredo Cevallos Moncayo, en su calidad de Gerente General, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2981 de 02 AGO 2004 aprobó el cambio de denominación de la compañía SHARP DEL ECUADOR SHARPCENTER S.A. por la de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A., la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía SHARP DEL ECUADOR SHARPCENTER S.A. por la de SHARP DEL ECUADOR SMARTSYSTEMS S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

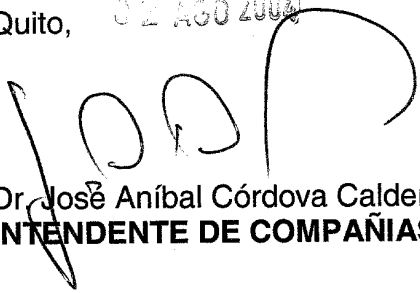
0000014

Pág. No. 2

comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito,

02 AGO 2004


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


CS/pes.
EXT.1745
EXP.93399

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**.